

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán López, secretario de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Georgel Bontea, contra “Safetic Solutions Ibérica, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.320 de 2011, se ha acordado citar a “Safetic Solutions Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de septiembre de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Safetic Solutions Ibérica, Sociedad Anónima”, doña Yolanda Hernández (directora de Recursos Humanos de “Safetic Soluciones Ibérica, Sociedad Anónima”), administrador concursal de “Sociedad Limitada Profesional López Colchero & Camps” y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.275/12)